

SEPTUAGINTA VEINTE  
DE MARAVERTES, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y TREINTA.

Ordinario Martes 2 de Mayo de 1730 =

En la Muy Noble Muy Leal Ciudad de Avizora y Sala de  
las Casas de la Corte de ella Martes dobladas de los dias de Mayo de mil Setecientos  
y Treinta los Muy Ilustres Señores Justicia de Su Magestad  
aquellos Cavildos Ordinarios. Como lo acostumbran a saber, Don  
Bueno Correas Salamanca Cavallero del Orden de Alcavallas  
Corredor y Justicia mayor de esta Ciudad, Don Juan Baptista  
Garcia, Don Antonio Gomez, Don Francisco Locamora, Don Pedro de Torres  
Don Diego Lanza, Don Juan Lizarri, Don Joseph Pizarro, Don Juan Lucas  
Don Joseph Gomez, Don Juan Millon, Don Joseph Vocamora, Don Pedro Paez  
beata, Don Felix Dreguez, Don Juan de Torres, y Don Juan Saurin Veco =  
Señores Pedro Baren, Juan Lorenzo, Juan Belda, Juan Marcos  
Joseph Madia, Agustin de Guerra, Joseph Abiles, y Juan Parria  
Beneméritos Jurados =

De la  
S. la Absencia  
y ofizialia ma.

En virtud de la Real Cédula mandada a los Cavildos  
para conferir y resimbunarse nombrar persona en quien recaer  
por los empleos de Absente de esta Ciudad y ofizialia ma. de la S.  
de Avizora, que en bucazo por el acuerdo de Don Joseph Paez a  
Don Juan de Torres, y de Don Juan Lizarri y de Don Juan Saurin  
Don Juan de Torres, Juan Lopez Duxo Secuiano de S. M. y  
Pedro Buzunero Suplicando a la Muy Ilustre Justicia estos empleos  
en que procuraran de cumplir su obligacion. En virtud de lo que se hizo  
memorial de Lucas Saurin Jureta Representando a los  
Cavildos en su Señoría ma. Tiempo de veinte años en quanto de  
perdencias sean o fueren, y las de Censo de mañana para de  
bucazo de orden de esta Ciudad en su archibo de oficio  
de Privilegios Antiguos Concedidos a esta Muy Ilustre